

# REVISTA DE LÉRIDA.

AÑO II.

—DOMINGO 11 DE JUNIO DE 1876.—

NÚMERO 66.

## EL LIBRE CAMBIO Y EL PROTECCIONISMO.

El libre cambio no es un derecho individual ilegislable.

### II.

(Conclusion.)

Si el que paga puntualmente las contribuciones se encuentra así, el que no lo efectúa en el término prescrito se coloca en situación tal que nada tendría que envidiarle un forzado de Dragut. El agente de D<sup>a</sup> Hacienda Pública lanza sus garfios en la sagrada morada del ciudadano moroso y saca de ella y pone en medio de las plazas públicas ropas y muebles, frutos y alhajas, si las hay, incluidas las galas domingueras de la desconsolada conyuge, y se venden contra la voluntad de su dueño. ¿Porqué no elevais vuestros acentos filantrópicos contra esta invasion del hogar doméstico, contra esta trasmision forzosa de objetos de la propiedad individual? ¿No es esto mas duro que exigir del ciudadano la abstencion de cambiar con los extrangeros?

Claro es que contestareis que razones de alta conveniencia pública hacen indispensable que se pague contribucion, que se soporte este sacrificio y que se realicen tan crueles procedimientos. Pues, amigos, nosotros os decimos que razones de una conveniencia no menos alta ni menos pública aconsejan el proteccionismo y demandan que al cambio con los extrangeros se le pongan los límites que el desenvolvimiento del trabajo y por consiguiente de la riqueza nacional hagan indispensables. Vosotros que autorizais que el ciudadano invierta una buena parte de su vida en alimentar el presupuesto y al que no cumple le allanais la morada y vendeis para hacer moneda hasta la camisa del marido y las enaguas y zarzillos de su cara mitad, mejor podeis autorizar dentro de vuestros mismos principios que se pongan límites al cambio con los extrangeros. Si vosotros no convenis en ello, estad seguros de que el público, que nos juzga á todos, convendrá. Contra la evidencia no hay argucias que se tengan en pié.

Apurando el ingenio y sutilizando como un Scotto, tal vez no falte quien diga que los ca-

sos citados no tienen aplicacion rigorosa, por que si bien, al sonar el clarin de guerra, dejó el zapatero las botas sin concluir, el abogado el pedimento antes de los otrosies y quedaron interrumpidos otros muchos actos, no es que se impidiera su realizacion *preceptivamente*, sino que fué todo efecto indirecto de los mandatos constitucionales. Es verdad que no se dijo al zapatero y al abogado «dejen ustedes de hacer botas y pedimentos»; pero no se les dejó el tiempo necesario para concluirlos. ¿Saben ustedes de alguna cosa que se pueda hacer sin tiempo para realizarla?.....

Al ponernos el curso de este escrito en la ocasion naturalísima de hacer tal pregunta, nos hemos sentido inclinados á dejarlo aquí, en la completísima seguridad de que, para las personas que no estén enteramente obcecadas, toda discusion está ya de más. Pero, como ya hemos dicho, damos extraordinaria importancia al punto que debatimos y aun vamos á llenar unas cuantas cuartillas.

Aduzcamos algun caso cuya lejitima aplicacion no ofrezca la menor duda ni pueda dar pretexto á evasivas de ningun género.

De los principios democráticos se deriva la libertad de profesiones, así como la revolucion há conquistado ya la de oficios é industrias, y entonces cada ciudadano podrá proyectar y construir edificios sin la intervencion de arquitectos titulares. Suponed que á un respetable propietario en el Coso de Zaragoza se le antoja que su casa de seis pisos no es aun bastante elevada y que empieza las obras para sobreponer dos pares de pisos mas, cosa que, segun él há calculado, convendria mucho á sus intereses. ¿Que sucederá indefectiblemente? Que, al ver encaramarse hácia las nubes esta torre babilónica, los vecinos y el público alarmados acudirán en queja á la autoridad para que intervenga y evite las desgracias fáciles de preveer. Certiorada de que, á la mayor brevedad y sin previo aviso, es seguro el derrumbamiento de tal armatoste, ¿que hará la autoridad? Mandar suspender la obra y que se limite á la altura que permitan las circunstancias del edificio.

Si otro ciudadano idea hacer un pantano y los muros de sostenimiento de las aguas no



ofrecen la suficiente resistencia ¿que harán los comarcanos cuyas personas y propiedades puedan experimentar las consecuencias poco lisonjeras de la prevista inundacion? Entablarán la misma queja, y la autoridad tomará una resolucion parecida, y hará muy bien; pues eso de ser aplastado ó envuelto en una inundacion, á causa de la impericia, del descuido ó de la ambicion irreflexiva de otro, no nos parece puesto en razon ni creemos que lo exijan principios ni fines de ninguna clase, racionalmente hablando.

Pudiéramos aducir infinitos casos mas; pero nos parece que bastará con los anteriores para que confiese el mas obstinado que los que realizan cualquiera acto que puede dañar la persona ó los intereses de tercero, no está bien que obren sin mas ley que su santa voluntad, sino que han de tener muy presente el respeto que se deben entre sí todos los asociados. Y si alguno lo olvida, la autoridad podrá y deberá *preceptuarle* lo necesario para que se atenga á lo razonable y á lo justo.

El derrumbamiento de una casa y la rotura de un pantano dejan ver sus efectos destructores de una manera material, y no habría razon sana ni corazon honrado que no se rebeláran contra la idea de que se permitiese pacientemente la terminacion de unas obras que habian de acarrear tan funestos resultados.

Pues el libre-cambio con los extranjeros seria hoy infinitamente mas destructor para España que una casa que se hunde y que un pantano que se rompe. Los valores que aniquilaria en el presente y en el porvenir serian tan considerables que asustaria su entidad, si fuera empresa posible reducirlos á guarismos.

Fábricas abandonadas y ruinosas, como barcos echados á pique; millares de familias hoy activas y alegres, que disfrutan de un mediano bienestar, forzadas despues á la holganza, víctimas de todo género de privaciones, convertidos muchos de sus individuos en mendigos y retrocediendo los mas afortunados al trabajo grosero de remover tierras en las obras públicas; pueblos hoy crecientes, en los cuales se respira la atmósfera civilizadora de la industria fabril, que tantos conocimientos requiere y vulgariza, decreciendo rapidamente en habitantes y circunscribiendo su accion á las labores agrícolas; en vez de fabricantes emprendedores que ponen en rotacion continua cuantiosos y fecundísimos capitales y centuplican el trabajo, labradores, cuyo capital inmueble dá escaso rendimiento: *en vez de obreros, gañanes*, un retroceso en el progreso humano.

Hè aquí el porvenir que nos prepara en nuestras actuales circunstancias el cambio con el extranjero.

Ya sabemos que este cuadro no es nuevo; pero no son novedades sorprendentes las que queremos decir, sino verdades bien probadas, y no es tarea menos hermosa que útil la de proclamarlas una y otra vez, pues, al revés del sofisma deslumbrador que, cual planta vana y efimera, florece vicioso en solo un dia, la verdad económica, que tiene apariencias vulgares, llega paulatinamente á la madurez y necesita mucha labor. Cuando repetimos, pues nuestro trabajo es modesto, pero es útil y esto nos basta.

Para los proteccionistas los funestos efectos del libre-cambio en nuestro país son, hoy por hoy, una cosa demostrada, evidente: para los libre-cambistas es todo lo contrario. Prescindiendo por un momento de esto, á nadie puede ocultarse que el libre-cambio con los extranjeros no es un hecho exclusivamente individual cuyas consecuencias se circunscriban á las personas que le ejercen. El libre-cambio con los extranjeros há de tener indefectiblemente influencia gravísima en las industrias nacionales, la agricultura inclusive. No puede haber ciudadano, ora se le considere como consumidor, ora como productor, sea propietario, sea capitalista, sea obrero quemás ó ménos tarde no haya de experimentar las consecuencias de este sistema; porque, si alguna cosa es cierta en el órden económico, es que los intereses de cada nacion son armónicos, que forman conjunto solidario, que todos experimentan por igual las beneficiosas ó nocivas influencias que obran sobre todos ó cada uno de ellos. Pues si el libre-cambio con el extranjero puede dar por resultado que, en equivalencia de algunos negocios felices para contados especuladores, se perjudiquen y aun arruinen generales y respetabilísimos intereses, cegando las fuentes de la produccion, la cual es el interés *mas vital* para el bienestar material de los pueblos, claro es que estos intereses que van á ser arruinados, es indudable que estos intereses que se han desarrollado y viven bajo el amparo y garantía de la Nacion no pueden ser desdeñados, que es necesario tenerlos en cuenta: visto está que el cambio con los extranjeros no es un acto puramente individual, verdaderamente autónomico, cuyos efectos se concreten al que le realiza; claro es que puede ser sometido á las reglas de la convención general.

Es cierto que la democracia debe resolver las cuestiones con criterio liberal, como que parte de la autonomía humana; pero esto no significa que en todos los casos y cuestiones del órden económico haya de decir desde luego «libertad absoluta.» Sobre el particular hemos expuesto ya cuanto se necesita y tal vez mas de lo necesario.

Si bien la democracia estudia las cuestio-



nes con criterio liberal, que es el suyo, es con el propósito de darlas la solución más radical posible, según ese mismo criterio. Concretándonos á la cuestión del cambio con los extranjeros, nosotros la hemos estudiado y la estudiamos con criterio liberal; supuesto que, siendo liberales, no podemos tener criterio absolutista: la hemos estudiado y la estudiamos además con *el deseo* de convencernos de que el libre-cambio es posible hoy mismo y tan conveniente como dicen sus partidarios; pero el criterio ó el juicio ó el discernimiento que es luz, que es guía del hombre, no se deja seducir por el deseo más tierno ni por vanas apariencias, siquiera sean de color sonrosado, sino que atiende á la realidad de las cosas y las examina y analiza impasiblemente. Pues este criterio, consultado con fría imparcialidad, afirma y confirma sin vacilar que el libre-cambio sería hoy una síma funesta que tragaría nuestros más preciados intereses, que esterilizaría los gérmenes de nuestro porvenir agrícola, fabril y comercial y que por tanto, lo que es por ahora, no nos conviene. Y como cada cual, so pena de traición contra sí mismo, no puede ni debe dejar de obedecer á su criterio, por eso nosotros nos encontramos hoy en el campo proteccionista; pero con la firme resolución de no estar en él ni un minuto más que lo necesario para poner á salvo los intereses nacionales, porque, en efecto, el libre-cambio con los extranjeros, cuando una nación es bastante fuerte en capitales é industria para arrollar todas las competencias y obtener grandes beneficios, es miel sobre hojuelas.

¿Quién no le ha de querer con tales condiciones? Pero mientras llega este venturoso caso, mientras el libre-cambio con los extranjeros haya de ser una calamidad, por más que se aspire á la libertad en todo y se ansie verla realizada, es menester ser hombres, parapetarse contra deseos impacientes, tener patriotismo y saberse contener dentro de los límites que nos trae la conveniencia nacional. ¡Si todo lo que se desea fuera posible, para que queríamos más!

El mayor pecado que pueden cometer el que escribe y el que habla y aun el que calla es hacerse pesado, y como queremos evitarle, si es que ya no hemos incurrido en él, vamos á abreviar cuanto nos sea posible.

Que el proteccionismo no es antidemocrático creemos haberlo demostrado con razones, con casos prácticos y hasta con deducciones lógicas derivadas de los mismos principios admitidos por vosotros, los que blasonais de demócratas radicalísimos. Aunque la cantinela va tomando ya los aires del *trágala* como no es nuestra intención mortificar vuestro amor propio, sino remachar una solución de interés para todos, volvemos á preguntar. ¿Con

que encontráis lícito y democrático secuestrar al ciudadano para llevarle á la guerra, exigirle la vida, autorizar el allanamiento de su morada y la venta forzosa de su propiedad, y no es para vosotros democrático que se le pongan límites para el cambio con el extranjero, y os espeluznais ante esta idea llenos de escrúpulos monjiles? ¿Por donde pasan aquellas ruedas de molino, no podría pasar este grano de anís? ¿Que lógica es la vuestra? Reflexionadlo bien y caeréis en la cuenta de que sois víctimas de una alucinación impropia de hombres de razón fría y serena.

Que el libre-cambio sería hoy funesto para España, cuestión es, como hemos dicho, para debatida con más espacio: no obstante y aunque algo hemos indicado, recordando el adagio, *cuando la barba de tu vecino veas pelar*..... solicitamos vuestra atención hácia un punto que no deja de ser importante ni está esento de enseñanza para los que deseen aprender.

¿Queréis saber como es cierto que el algodón traído en rama de América é hilado y tejido en Inglaterra, y las agujas, alfileres y otras baratijas se metamorfosean en los mejores viñedos de Oporto? ¿Como los nombres de los Oliveiras y Magalhaes, Silvas y Cohellos han sido sustituidos por los Smiths, Thompsons, Armstrongs y otros igualmente gratos á meridionales oídos? ¿Como se convierte la repugnante cerveza en vino generoso? ¿Como en fin se infeuda un país y se le sujeta con hiladillos y cosas de esta sustancia? Pues el registro hipotecario de la ciudad famosa donde termina el magestuoso Duero lo relata en textos auténticos y absolutamente irrecusables. Y como para esto del buen vino, los hijos de la nebulosa Albion tienen voto autorizado y vocación decidida, sepan ustedes que también están enamorados de Jerez de la Frontera y que también allí comienzan á meter el diente estos prototipos de la fé púnica y herederos legítimos de la política y de las artes y artificios cartagineses.

Después de lo dicho, nos parece que á los hombres de ideas democráticas, si se deciden á obrar con la independencia de carácter y con el sentido práctico y anti-utópico que tan propio es de las clases laboriosas, *no les dará vergüenza* sostener francamente el proteccionismo, si tal es su convicción. Si así no lo hiciesen el sentido común se lo demande.

Nosotros continuaremos muy tranquilos defendiendo, siempre que la ocasión se ofrezca, nuestras opiniones proteccionistas. Si el muy querido amigo que nos ha hecho escribir estos artículos, persiste en excomulgarnos, lo sentiremos, pero nos parece que no vamos á hacer gran caso de sus exhortaciones.

PEDRO PEREZ.



## LEY UTIL.

¿Qué sirve legislar con tanta fúria  
para alcanzarlo que al tocarnos huye?  
¿Si código á otro código destruye  
dónde vá á terminar esta penuria?  
Llamarnos leguleyos es injúria,  
que nadie de ignorancia nos arguye.  
¿Porqué pues el saber no contribuye  
á darnos santa paz ni una centúria?

El salir del afán es muy sencillo  
y no habréis menester muchas lecciones  
para llegar al colmo de la ciencia.  
Antes que darnos leyes á porrillo  
no] olvideis ¡oh magnánimos Solones!  
que lo mas superior es la obediencia.

TIMOTEO DOMINGO Y PALACIO.

## UNA MODIFICACION CONVENIENTE.

La *Gaceta de Madrid* ha publicado la convocatoria y el programa de materias para las oposiciones á las plazas de Director de Beneficencia y oficial del ramo en la secretaría de la Excelentísima Diputación de esta provincia, empezando así á dar cumplimiento al acuerdo de 10 de Abril próximo pasado segun el cual todos los destinos, cuyo nombramiento corresponde ó corresponda á dicha corporación, y no esten subordinados á condiciones marcadas por leyes especiales ó requieran fianza, se proveerán guardando los tres rigurosos turnos de oposicion, ascenso y concurso.

No debemos ni podemos ocultar la complacencia con que vimos á nuestra Diputación animada de tan excelentes propósitos, y así aplaudimos sin reserva el indicado acuerdo. Y al ver hoy que aquellos se realizan y que se trata ya seriamente de poner en práctica el medio de que la provincia cuente con funcionarios inteligentes, cerrando, al propio tiempo, la puerta, á las influencias y al favor, únicos caminos abiertos hasta aquí á los pretendientes para ocupar, con más ó ménos ó ningun merecimiento, los destinos públicos, claro es que no hemos de escasear nuestros plácemes á los dignos diputados que votaron el acuerdo precitado.

Comienza éste á llevarse á efecto por los empleos de Beneficencia, limitándose, como dejamos dicho la convocatoria publicada en la *Gaceta* á los de Director de los establecimientos provinciales y oficial del ramo en la secretaría de la Corporación. No conocemos el pensamiento de S. E., pero seámos lícito manifestar nuestro disgusto por el aplazamiento que sufre la provision de los demás destinos por los medios acordados, toda vez que cree-

mos que hubiera sido mas conveniente proceder á un tiempo mismo á la de todos, ahora que se hallan al frente de la administración provincial las personas que han iniciado tan plausible idea.—Harto demuestra la experiencia cuán frecuentes son los cambios políticos en este malaventurado pais y cuán al uso está en los partidos destruir unos lo por otros edificado, sin atender á mas miras que á las que la pasión política dicta, para dejar para mañana lo que puede buenamente hacerse hoy.

Hubiera nuestra indicacion sido sumamente factible, sobre todo para los destinos de Secretaria que han de proveerse por oposicion, porque á un mismo programa de materias y hasta á unos mismos ejercicios con ligeras variaciones, hubiese podido sujetarse á todos los aspirantes. Y observaremos aquí el defecto que contiene y la modificación que debe, á nuestro modesto juicio, sufrir el programa para las oposiciones en la plaza de oficial de Beneficencia. Se dice en la convocatoria que los ejercicios serán iguales y las materias sobre que versarán las mismas para esta plaza que para la de Director de los Establecimientos, segregando para aquella los puntos relativos á la higiene y economia doméstica; es decir, que se exigen únicamente para este destino de oficial de Secretaria la aritmética en toda su estension y los conocimientos de derecho administrativo contenidos en las 50 preguntas que de esta importantísima ciencia abraza el programa.

Ahora bien: estando la plaza de oficial de Beneficencia incluida en la plantilla de la Secretaria de la Diputación, ¿no puede darse el caso, y se dará seguramente alguna vez, en que para el mejor servicio de la oficina, por los trabajos extraordinarios que pesen sobre ella ó que sea preciso hacer con urgencia, ó por vacante, enfermedad ó ausencia del oficial de clase inmediatamente superior sea necesario que el del ramo de Beneficencia tenga que encargarse de otro negociado distinto y para cuyo desempeño se requieren conocimientos especiales ó diferentes de los que se le han exigido para el del que ha obtenido? Este mismo oficial de Beneficencia ¿no puede ser ascendido y en este caso pasar á otro ramo, tal vez á ocupar la plaza de oficial primero de la Secretaria? Si los conocimientos que se han creído necesarios para conferirle la plaza de oficial de Beneficencia son referentes á este ramo exclusivamente, ¿cómo vá á entender y despachar asuntos completamente ajenos á la índole especial de sus estudios?

Hubiérase dado mas estension á la parte del programa que trata de derecho administrativo, pidiéranse conocimientos generales de esta ciencia tan vasta como impor-



tante y particulares en la materia de que con especialidad ha de ocuparse el oficial que se halle al frente del negociado de Beneficencia, y evitáranse de este modo los inconvenientes que someramente apuntamos.

Con un programa general que abarcase el derecho y la legislación administrativa vigentes, las cuestiones resueltas por la jurisprudencia del Consejo Real, del Tribunal Supremo contencioso-administrativo y del Consejo de Estado y en su mayor amplitud las materias de que por las leyes orgánicas provincial y municipal conocen las Diputaciones, según la naturaleza del destino ó cargo que se haya de proveer, con aquellos puntos que mas inmediata aplicacion tengan en el despacho de los asuntos asignados al mismo, y sujetando á este programa general á los opositores á todas las plazas que hayan de proveerse, se dotaría á la provincia de un cuerpo de empleados inteligentes y aptos para desempeñar sin gran dificultad, en los casos que hemos indicado pueden ocurrir, cualquiera de los negociados en que se halla dividida la Secretaria de la corporacion provincial y se haria seguramente más fácil el acceso de un destino á otro, cuando, en virtud del turno de ascenso, deba esto tener lugar.

No pretendemos que vuestras indicaciones se atiendan sin reparo; pero si suplicamos á las dignas personas que componen la actual Diputacion que fijen un momento su consideracion en ellas, ya que se trata únicamente de introducir una modificacion en el medio, que aceptamos sinceramente como el mejor, de alcanzar un resultado que ojalá corresponda á los deseos que, como á los señores Diputados, nos animan y en el que están, de seguro, interesados cuantos anhelan ver servidos los destinos públicos por empleados que, á las indispensables condiciones de honradez y laboriosidad, reúnan la de la mayor competencia posible en los asuntos que se les confían.—P

Llegó la noche y no encontré un asilo;  
¡y tuve sed!..... Mis lágrimas bebí;  
¡y tuve hambre! ¡Los hinchados ojos  
cerré para morir!

¡Estaba en un desierto; Aunque á mi oído  
de las turbas llegaba el ronco hervir  
yo era huérfano y pobre!.. El mundo estaba  
desierto.... para mí.

(Del malogrado Becquer.)

## UN RECUERDO DE MONZON.

A la simpática señorita D.<sup>a</sup> F. S. y B.

Difícil es pintar, con todos sus detalles, el aspecto que ofrece la plaza mayor de Monzon, en un día de feria. Típica ya de sí, reúne en parecida ocasion, circunstancias que no dejan de llamar la atención poderosamente. El tráfico que se nota en todo concurso popular de comerciantes, que con tal nombre podríamos bautizar á las ferias, sobresale allí con un aire marcadamente aragonés.

En nuestro constante deseo de investigar cuanto de notable, bajo el punto de vista histórico y artístico, encierran las poblaciones de nuestro país, y estudiar, á fondo, las costumbres de nuestros compatriotas, trabamos conversacion con un buen hombre, que se paseaba por la feria, á quien nos presentó el señor cura.

Su figura arrogante, adornada con el ligero traje de Aragon, presentaba á simple vista, un simpático aspecto de localidad.

—¿Yó que sé de historias, ni que entiendo de antiguallas? contestó el hombre á la pregunta que le habíamos hecho para satisfacer nuestra curiosidad. «Háblame V. de trovos, y escuche V. rondallas que otra cosa no puede darle. «el abuelo» nombre con que se han empeñado en conocerme. Véngase V. por mi casa, y podrá allí apreciar los bailes de nuestra tierra. Me basta conocer las distinciones que para con V demuestra tener el señor cura, para ponerme completamente á sus órdenes. Poco verá V. de bueno en mi pobre choza, pero la voluntad vale mucho y esta cuenta V. que la tengo.»

Y admitiendo la oferta del «abuelo» nos dirigimos con él á su morada que la tenía en la calle mayor. Desde ella veíase perfectamente la colina que sirve de asiento al castillo nuevo, destacándose del rojizo tinte que al caer de la tarde, cubre el bello celaje de Monzon.

Allí, reunidos en la cocina y formando corro al rededor del tañedor de guitarra veíanse á los mozos de la casa acompañando con bellos cantares, las típicas tocatas de la jota.

Al vernos entrar, pararon de repente y dejándonos libres los lugares de preferencia, sentóse en el del centro, el cura que tenía á su derecha al «abuelo» y á cuya siniestra se sentó quien escribe estas líneas.

—«Vamos chicos,»--les dijo el dueño llamado á las niñas, que se vengan porque preciso es obsequiar á estos caballeros cual se merecen. Y Ramon ¿dónde está?

—«No le hemos visto desde hace algunos horas» contestaron á coro los muchachos. «Ayer estaba muy cabizbajo.»

—«Pobre chico--exclamó el abuelo--le compaezco. Parece que no ha de salir con la suya. Figurense ustedes, dijo dirigiéndose al cura y á mi que el infeliz está locamente enamorado de una chica de las principales de esta villa, la flor mas bella de nuestro jardín y se ve despreciado porque es pobre. Todos los días sale de ronda y sus canciones expresan bien lo que padece su lacerado corazón. Su competidor es un hombre rico pero vicioso, él es pobre pero honrado, mas á



buen seguro triunfará su adversario. Y he aquí, según he podido aprender por mi larga experiencia, uno de los grandes defectos de nuestra sociedad. «Fulana se casa, y hace suerte» dicen las gentes y cuando tal dicen, fulana habrá vendido su corazón á peso de oro. «Menguano se ha casado con una buena chica. Veremos si vivirán en paz» cuando así hablan las dueñas pobre será la desposada. Todo en nuestro tiempo se ha metalizado, no lo duden ustedes y estoy en el pleno convencimiento que han de ser considerables los perjuicios que nacerán de la manera como en el día se contratan muchos matrimonios.»

Apenas había concluido de hablar, el dueño, cuando entraron en la cocina las muchachas de la casa, en cuya fisonomía brillaban los rasgos característicos de los buenos modales que las distinguían. Desnudas de todo adorno superficial su belleza, podía compararse con la de la misma Psiquis. Después de saludarnos cariñosamente vinieron á sentarse á nuestro lado y á la voz de «va de jota» dada por el abuelo, rasó la guitarra el tañedor y una de las niñas entonó la siguiente canción mientras las parejas bailaban con sus acostumbrados gestos, el aire popular del país:

Muy delgada es tu cintura,  
delgado tu pié bonito,  
por esto al ver tu cintura  
hilo yo tan delgadito.

El gracejo natural de la cantante, daba una expresión melódica y un tinte original á las coplas que entonó, entre las cuales sobresalieron las que copiamos, por lo típico de su composición.

La que me quita la calma  
es morena y muy morena,  
pero tiene el alma blanca  
cual la flor de la azucena.

Ausente de tí me veo  
y al acordarme de tí,  
mi predilecto deseo  
es que te acuerdes de mí.

Ya se que te has alabado  
que tienes muchas mantillas,  
pero no te alabarás  
de tener campos y viñas

Unos quieren las morenas  
y otros mueren por las rubias  
yo por no seguir la moda  
me muero por todas juntas.

Se pensaba el ignorante  
que yo por el me moría,  
desde que con el no hablo  
mejor lo pasa mi vida.

Aun resonaban los ecos de este último canto, cuando percibióse una voz apagada y débil que cantaba con esfuerzo.

--«Oid, oid, es Ramon, dijo uno de los criados, está cantando á su novia.»

Y como instintivamente, pararon todos atención, se percibió claramente esta copla:

Dime que me quieres niña  
no me niegues no tu amor,

porque si tu no me quieres  
voy á morir de aflicción.

--«Él es--dijo el abuelo-- no hay que dudarlo, ¡Le compadezco.

Y en aquel instante sonó un extraño ruido y asomandonos al balcon vimos que se sostenía en la calle, una lucha á brazo partido, en la que Ramon llevaba la peor parte. Allí de denuestos é injurias, allí de gritos desgarradores que daba el pobre muchacho, turbaron la apacible tranquilidad que á las once de la noche, se disfruta en nuestras poblaciones rurales.

--«Sr. José exclamó uno de los criados dirigiendo la palabra á su dueño--hora es ya de que concluya, vamos nosotros á socorrer á nuestro compañero.» Y apenas se vislumbraban las sombras que veloces atravesaban la densa oscuridad que estendía su negro manto, cuando los adversarios de Ramon, dejaron libre á su víctima, y desaparecieron del campo de sus hazañas.

El infeliz mozo, apenas se vió en libertad, lanzó un suspiro y mirando fijamente al balcon donde acostumbraba á salir su querida dejadme en paz compañeros, dijo-- me abogo, me falta aire, y voy á buscarlo lejos de ahí, entre las ruinas del castillo viejo» y abriéndose paso entre sus amigos, echó á correr perdiéndose entre la oscuridad que cubria el espacio.

En aquel momento la campana del reloj daba las doce de la noche.

Desde aquel día no se ha vuelto á saber mas del pobre muchacho.

Su querida casó con el propietario á quien había vendido su corazón, y hoy aunque cargada de riquezas, es una esclava, y se vé obligada á sufrir las impertinencias y las crueldades de su marido, hombre de innobles sentimientos, pero cuya cualidad se compensa á la vista de ciertas gentes, sin corazón, con las rentas de que disfruta.

JOSÉ FITER É INGLÉS.

Barcelona 29 de Mayo de 1876.

Es en extremo escandaloso lo que en el servicio de correos esta sucediendo. Un colaborador de Madrid se nos queja de que no recibe los números de la Revista apesar de habérselos enviado siempre con la mayor puntualidad. Varios de los periódicos con quienes efectuamos el cambio se encuentran en idénticos caso y lo mismo nos pasa á nosotros con respecto de algunos de ellos que hace tiempo no recibimos cuando nos consta se nos remiten. ¿En qué consiste esta falta de formalidad? ¿Hasta cuando tendremos que denunciar esas faltas que con grave perjuicio de las empresas periodísticas ocurren con tanta frecuencia?

Debieran los empleados en el ramo de comunicaciones mejor que desoir nuestras quejas volver por su buen nombre y no de un modo tan lamentable burlar la confianza en ellos depositada.

\*  
\* \*



El Sr. Ministro de Fomento, Conde de Toreno, recuerda á la Direccion de Agricultura, Industria y Comercio la necesidad de la observancia del Real decreto y reglamento de 1834 para que, á su vez cuide de que los gobernadores de Provincia hagan cumplir exactamente cuanto emana de aquella mencionada real disposicion respecto de las épocas de veda y medios prohibidos en el ejercicio de caza y pesca como son los que consisten en envenenar ó inficcionar las aguas con otros no menos reprobables, aplicando á los contraventores el castigo que para estos casos dispone el código penal vigente

\*  
\* \*

Dice *El Diario de Huesca*:

«El Ministro de Hacienda ha ordenado telegráficamente al Administrador económico de esta provincia, la suspension de la venta de bienes embargados por atrasos de contribuciones, concediéndose plazo para efectuar los pagos hasta el mes de Setiembre.»

Creemos seria muy del caso que se gestionase para obtener el mismo beneficio en nuestra provincia, que consideramos tan acreedora por lo menos como la de Huesca, á que se la trate con la mayor consideracion despues de los continuos quebrantos que ha venido sufriendo.

\*  
\* \*

x Las calles inmediatas al *Pla* son sin duda alguna de las que menos disfrutan las ventajas que debieran, dada la importancia de Lérida. La mayor parte de ellas carecen todavia de alcantarillas, y hasta de empedrados.

Segun se nos asegura, vá á constituirse una asociacion ó liga de los vecinos de los barrios 9.º y 10.º que forman aquel centro de poblacion, con objeto de fomentar las mejoras que puedan favorecer á aquellos importantes barrios. Sabemos que dichos vecinos tienen formulados varios proyectos en este sentido y celebrariamos que se viesen coronados sus esfuerzos por éxito feliz.

\*  
\* \*

Los periódicos de Madrid anuncian el fallecimiento de la célebre escritora francesa Aurora Dupin, conocida en el mundo literario con el nombre de *Jorge Sand*.

Es una pérdida irreparable para la literatura.

\*  
\* \*

A consecuencia de los ejercicios de oposicion celebrados últimamente en Madrid, ha sido nombrado registrador de la propiedad de Lérida D. Luis Corbellas y Boada.

## CRÓNICA LOCAL.

**Eureka.**—Por fin, despues de tres temporadas de clausura, el domingo último empezó á actuar una compañía de zarzuela en el favorecido teatro de los Campos Eliseos

Mucho sentimos que el exceso de material nos prive de insertar en este número, el juicio que nos ha merecido con la estension que el asunto merece.

En el interin diremos, aprovechando este hueco, que la compañía cuenta con muy apreciables artistas y es muy regular en su conjunto, pero—en que no habrá peros—si la empresa quiere hacernos devotos alabarderos suyos, debe reforzarla con otra primera tiple y sustituir el tenor cómico, de quien nos ocuparemos oportunamente.

¿Compraremos la alabarda?

**El alfa y la omega.**—¿Verdad que les gusta á Vds. más, pero muchísimo mas la primera tiple Sita. Gonzalez?

Hebe doblada de Euterpe; no se sabe que admirar en ella mas, si su graciosa juventud ó el claro talento que demuestra en el divino arte de Apolo Citaredo.

Una hermosa esperanza para nuestra decadente escena.

Cuando ella canta enmudecen los ruisenores.

**Prégunta.**—Deseariamos saber—¡que curiosos!—quién ha mutilado la letra del coro de colegialas de los *Comediantes de Antaño* que dice así:

Somos bellos serafines  
en estrecha reclusion  
y entonamos los maitines... etc.

Los serafines de nuestra escena cantan el primer verso:

Somos pobres colegialas  
Y adios consonantes. ¿Porque será? ¿Lo saben ustedes?

**Cuestion de áuras.**—Cantemos ¡Oh lira! el vergel de los amores el nuevo jardin de las Hesperides, ese pulmon de Ilerda: los Campos Eliseos.

Pródiga se mostró Naturaleza al vestir de aterciopelado follage las góticas naves de sus dilatadas alamedas y al colgar de las sómbrias acacias el nido del ruisenor; ella esmaltó su suelo de mágicas flores que atraen la mirada cual las constelaciones de los cielos y vertió en sus frescas auras los perfumes que exhala el *boudoir* de Venus; siempre generosa, piotó un mundo en los cristales de su lago.....

Pere antes de continuar. ¡Oh lira mia! Pídele al Sr. Alcalde que mande retirar el estercolero que hoy cabe el susodicho lago.

**Quien vive.**—Los trasnochadores de ambos sexos, conociendo la amabilidad esquisita de nuestra primera autoridad Militar, me han conferido el encargo de rogarle que haga cesar los nocturnos *quien vive* de los centinelas

¡Despues de un día caluroso es tan dulce respirar—sin temores ni peligros—esas brisas que vienen de la vega de olores y frescura!

Nuestras novias—¡pobrecillas!—se quedan en casa como Cachupin, para evitarse el susto consiguiente; y adios coloquios amorosos.

Y por fin, andan por ahí de noche hasta media docena de auñacisimos sordos, que con pretesto del



fresco—¡ya estamos frescos!—se han propuesto hacernos fusilar.

Seguros estamos que de ser compatible con sus deberes; nuestro distinguido amigo el Sr. Marquez se apresurará à acoger nuestra solicitud.

**Terminadas ya las obras de reparación** que se han llevado à cabo en el café del Universo. el próximo jueves segun se nos dice se estrenará el nuevo mobiliario y decorado.

**En la primera funcion de los Campos**, que como todas ha sido favorecida por numerosisima concurrencia lamentaban muchos de los asistentes que estuviese cerrada una de las puertas laterales de entrada à las sillas. Esta falta se corrigió desde la segunda noche y confiamos que seguirá abierta aquella comunicacion.

**En la representación de «Marina»** que tuvo lugar el lunes, ocurrió un ligero incidente. El Sr. Rumiá, que estaba cantando bastante bien toda la zarzuela y especialmente el segundo acto, se habia captado ya las simpatias del público que le habia aplaudido varias veces. Cantó las seguidillas y el público pidió su repetición. El artista repitió con la misma letra que la primera vez. El público reclamó coplas nuevas, y aplaudió con mas insistencia. Repitió por segunda vez la misma letra. Entonces las esplicitas manifestaciones del público le impidieron continuar y sin hacer caso de los espresivos gestos del cantante que parecian espersar serle imposible acceder à los generales deseos, el ruido que siguió sin interrupcion impidió oír lo restante del acto.

Censuramos esta conducta. Es sabido que no aquella sola, sino muchas zarzuelas tienen coplas escritas apropósito para que se varíe la letra aumentando la amenidad del espectáculo, los teatros de Madrid son los que mas reclaman estas variaciones, usadas en todos en general. No comprendemos que el público de Lérida haya de estar en peores condiciones que los demás de España.

**El viernes último se estaba ya colocando** en el puente la cañería que debe conducir el gas al paseo de los Campos.

**Ha quedado ya definitivamente colocado** el rolapié de hierro que hemos reclamado con tanta insistencia, y que tanto contribuye à la seguridad en el tránsito por los andenes del puente.

**Hace algunos dias se efectua la matanza** de toda clase de reses en el nuevo matadero, apesar de no estar totalmente terminadas las obras del mismo.

### Registro Civil de Lérida.

Noticia de los nacimientos, defunciones y matrimonios anotados en el mismo, desde el día 1.º de Junio al 8 del mismo.

#### • NACIDOS.

Varones 3.—Hembras 3.

#### DEFUNCIONES.

Solteros 8.—Casados 3.—Viudos 4.

Solteras 10.—Casadas 1.—Viudas. ».

Matrimonios inscritos, 3.

### Efemérides leridanas.

#### JUNIO.

3.—1391. A semejanza del privilegio obtenido por los médicos de Montpellier de que anualmente se les concediese el cadáver de un ajusticiado para sus investigaciones anatómicas, y con la anterioridad de casi un siglo al que Fernando el Católico dió à los de Zaragoza para disecar en cadáveres humanos, y que por lo mismo resulta haberse presentado equivocadamente como punto de partida de tales estudios en España, la Facultad de Medicina de la Universidad de Lérida consigue ya en este día del rey D. Juan I, con privilegio firmado en el vecino pueblo de Aytona, que los profesores y los alumnos de dicha escuela pudiesen cada trienio practicar ejercicios de anatomía en el cadáver de un condenado à muerte; prescribiéndose «para dar más ventajas à la inspección científica con el menor desorden producido en el organismo,» que la sentencia judicial se verificase por submersion del reo en agua.

4.—1610. Salen à las seis de la mañana cerca de doscientos moriscos entre hombres, niños y mujeres para ser embarcados en la madrugada siguiente en Escarpe, junto con otros de Aytona, Serós y Fraga, en direccion al puerto de los Alfaques, por órden del virey de Cataluña segun deliberacion del Real Consejo, como complicados en el alzamiento general que se descubrió tenían pretensiones de hacer todos los de España y al que se destinaba el gran acopio de armas y pertrechos de guerra que les fueron ocupados.

5.—1629. La Municipalidad regala al Cabildo un palio riquísimo de tafetan blanco.

6.—1399. La Ciudad reclama del Rector universitario que los catedráticos de esta escuela continuen sus lecturas y explicaciones hasta el día de San Juan.

7.—1434. El Consejo general, vista la depreciacion en que entraba la moneda jaquesa que desde tres siglos antes corria en la Ciudad, resuelve acuñarla de nuevo, dándole mayor grosor y tamaño.

8.—1480. Profiérese una sentencia de arreglo en las cuestiones que sobre pago de varios impuestos existian entre la Ciudad y la aljama de los judios.

9.—1553. Toma posesion de esta silla episcopal el Ilmo. Prelado D. Juan Arias, quien apenas puede disfrutar de esta dignidad, en cuanto sobreviene su muerte al poco tiempo.

10.—1789. El Gobernador D. Luis Blondel à cuya inteligencia y celo exquisito debe la ciudad mejoras públicas de gran importancia, inaugura la fuente inmediata à la Cruz de Gardeny.

11.—1665. El Prior del Hospital participa al Municipio no haber aquel dia enfermo alguno en dicho establecimiento.

### ESPECTÁCULOS.

**CAMPOS ELÍSEOS.**—Funcion para hoy domingo, la zarzuela en tres actos *El molinero de Subiza.*—A las 8 y media.—A 2 reales.